

Compromete Congreso estabilidad

Dejan en vilo a Iztapalapa

**Alerta Mesa Directiva
por retraso para
elegir a Alcalde, ya
que venció periodo**

EDUARDO CEDILLO

La Administración de Iztapalapa está en riesgo por pendientes en el Congreso de la Ciudad de México.

“El periodo (del interino) que lo había dejado la Alcaldesa saliente ya venció y no tendría fundamento legal, ni en la Ley de Alcaldías, ni en la Ley de Procedimientos administrativos, para continuar en el ejercicio de facultades: estaría acéfala la Alcaldía hasta que el Congreso no nombre uno nuevo o se pronuncie en contra de la terna”, informó el equipo de la Mesa Directiva.

Tras la salida definitiva de la candidata de Morena a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, de la Alcaldía Iztapalapa, el Congreso tiene la obligación de definir al titular sustituto; sin embargo, no lo ha hecho y el tiempo se agotó.

Luego de que Morena

dejó fuera a Omar García Harfuch, por criterios de género, y nombró a Brugada como su aspirante al Gobierno capitalino, solicitó separarse definitivamente de su cargo.

El Congreso de la Ciudad recibió su petición, la procesó y la votó el 16 de noviembre; en ella, la encargada de la Alcaldía solicitó que surtiera efecto desde el día 15; es decir, un día antes.

Desde ese momento, la demarcación quedó a cargo del director General de Obras y Servicios Urbanos, Raúl Bausulto Luviano.

Con la salida de Brugada, la Constitución capitalina puntualiza que se deberá proceder de acuerdo con la Ley Orgánica de las Alcaldías.

En el Artículo 67, esta ley detalla que, tras la ausencia definitiva, el Congreso deberá elegir a un nuevo Alcal-

de que termine la Administración, elección que deberá partir de una terna propuesta por el titular de la Jefatura de Gobierno.

Esta situación sólo es válida para el último año de la administración y para su votación se requiere la presencia, mas no del voto a favor, de dos terceras partes del Pleno.

Siguiendo con este procedimiento, y apegándose a la legislación vigente, el Jefe de Gobierno, Martí Batres, remitió al Legislativo su terna el 8 de diciembre del 2023.

El nombramiento del interino fue incluido en el orden del 12 de diciembre, pero antes se encontraba la propuesta para mantener a Godoy por cuatro años más.

Un día después, durante



la Sesión de Conferencia de Asuntos Legislativos, la coordinadora de Morena, Martha Ávila, solicitó que el único asunto que se tratara durante la última sesión del periodo fuera el presupuesto, dejando el resto en la congeladora de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

En 2024, la Mesa Directiva tuvo que habilitar los días 4, 5, 6 y 7, a petición de la Junta de Coordinación Política; de esta manera, contemplando los días inhábiles avalados por el Congreso, el plazo venció el 19 de febrero.

“Si algún ciudadano siente o tiene vulnerado sus derechos ante cualquier queja o denuncia, acto de autoridad, puede ser una licencia, cualquier acto administrativo, puede impugnar porque el Alcalde carece de facultades expresas”, puntualizó la Mesa Directiva.

Aníbal Cañez,
diputado

Es una constante del trabajo legislativo del Congreso de la CDMX, en el cual, las comisiones más importantes y encabezadas por Morena, se han caracterizado por su falta de atención”.

